

Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

Informe relativo a la preparación de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición

Informe de la Secretaría

ANTECEDENTES

1. En su 134.^a reunión, celebrada en enero de 2014, el Consejo Ejecutivo pidió a la Directora General que informara a la 67.^a Asamblea Mundial de la Salud acerca de la función de la OMS y los progresos realizados en la preparación de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.¹ El presente informe describe los progresos realizados desde esa reunión.
2. La segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición es una reunión intergubernamental de alto nivel organizada conjuntamente por la FAO y la OMS, en colaboración con el UNICEF, el PMA, la UNESCO, el Banco Mundial, el FIDA, la OMC, el Equipo de Tareas de Alto Nivel sobre la crisis mundial de la seguridad alimentaria establecido por el Secretario General de las Naciones Unidas, el Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas y el Instituto Internacional de Investigaciones sobre Políticas Alimentarias. La Conferencia se celebrará en la sede de la FAO, en Roma, del 19 al 21 de noviembre de 2014.
3. La segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición abordará cuestiones relativas a todas las formas de malnutrición, a saber, subnutrición, carencia de micronutrientes, sobrepeso y obesidad, y examinará cómo los gobiernos y otros agentes podrían colaborar mejor entre sí para hacer frente de manera sostenible a esas múltiples cargas derivadas de la malnutrición. Por lo tanto, los objetivos de la Conferencia son: *i*) evaluar los progresos realizados desde la primera Conferencia Internacional sobre Nutrición, celebrada en 1992, responder ante los nuevos retos y oportunidades, e identificar opciones de política orientadas a mejorar la nutrición; *ii*) congregar a los sectores de la alimentación, la agricultura, la salud y otros, y armonizar sus políticas sectoriales con miras a mejorar la nutrición de manera sostenible; *iii*) proponer opciones políticas y marcos institucionales adaptables que permitan superar apropiadamente los principales retos en materia de nutrición en el futuro previsible; *iv*) abogar por una mayor coherencia, armonización, coordinación y cooperación política y normativa entre los sectores de la alimentación, la agricultura, la salud y otros; *v*) movilizar la voluntad política y los recursos para mejorar la nutrición; y *vi*) identificar prioridades de cooperación internacional sobre nutrición en el corto y mediano plazo.

¹ Véase la decisión EB134(2).

PROGRESOS REALIZADOS DESDE ENERO DE 2014

4. Los Estados Miembros ofrecieron sesiones informativas y celebraron reuniones oficiosas en Roma y Ginebra con el fin de analizar los preparativos para la Conferencia, especialmente la elaboración de un proyecto de hoja de ruta y programa de la Conferencia, el establecimiento de un proceso intergubernamental y el mandato de un grupo de trabajo conjunto de Estados Miembros, y examinar un proyecto de documento político final.

5. Se ha establecido un grupo de trabajo conjunto integrado por hasta dos representantes de cada uno de los grupos regionales de la FAO y de cada una de las seis regiones de la OMS, así como dos copresidentes, uno elegido entre los miembros de la FAO y otro entre los Estados Miembros de la OMS, y dos covicepresidentes elegidos análogamente. En el marco del proceso intergubernamental, el grupo de trabajo conjunto se ocupa de preparar, en cooperación con la secretaría conjunta FAO/OMS, el proyecto de documento político final y un proyecto de marco técnico para la acción. La secretaría conjunta informa periódicamente al grupo de trabajo conjunto sobre aspectos sustantivos de la preparación de la Conferencia. Las reuniones del grupo de trabajo conjunto, convocadas por los copresidentes en consulta con la secretaría conjunta, se celebran en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Los representantes de otros Miembros de la FAO y de los Estados Miembros de la OMS pueden asistir a las sesiones del grupo de trabajo conjunto en calidad de observadores.

6. Los días 4 de marzo, 14 de abril y 30 de abril, el grupo de trabajo conjunto celebró sesiones oficiales por videoconferencia, con el fin de elaborar un proyecto de documento político final. Están previstas otras sesiones para el 12 de mayo y a finales de junio de 2014. El grupo de trabajo conjunto también celebrará reuniones presenciales en septiembre de 2014 para examinar el proyecto de marco técnico para la acción. Además, asesorará a los directores generales de la FAO y la OMS en relación con la convocatoria de una sesión de un grupo de trabajo de composición abierta en el que todos los miembros de ambas organizaciones puedan participar con derecho de voz, con el fin de ultimar el proyecto de documento político final y el proyecto de marco técnico para la acción, antes de la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición.

7. La Secretaría conjunta preparó un anteproyecto de documento político final y lo tradujo a los seis idiomas oficiales. Los miembros del grupo de trabajo conjunto realizaron aportaciones a ese anteproyecto, que también recibió comentarios a través de la web, en el marco de una consulta pública en la que tomaron parte, entre otros, sectores de la sociedad civil, la comunidad de investigación, los círculos académicos, el sector privado y organizaciones internacionales, incluidas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como miembros del Comité Permanente para la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, integrado por representantes de la FAO, la OMS y las organizaciones mencionadas en el párrafo 2. Se recibieron unas 100 contribuciones. La secretaría conjunta preparó un anteproyecto del documento político final, en el que se incorporan aportaciones y comentarios de los miembros del grupo de trabajo conjunto, con la orientación de los copresidentes y covicepresidentes. La secretaría conjunta presta su apoyo y colaboración al grupo de trabajo conjunto en el desempeño de sus trabajos.

8. En la segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición, que tendrá lugar en noviembre de 2014, se prevé adoptar oficialmente el proyecto de documento político final y el marco técnico para la acción, y celebrar posteriormente deliberaciones generales que incluirán declaraciones de los jefes de las delegaciones. En paralelo con la sesión plenaria tendrán lugar tres mesas redondas temáticas y nueve actividades sobre temas que se seleccionarán entre los propuestos por los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. La FAO y la OMS cursarán conjuntamente las invitaciones a la Conferencia. Se espera una participación de nivel ministerial.

9. La segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición estará abierta a la participación de agentes no estatales. Se solicitarán contribuciones mediante actividades anteriores a la Conferencia y consultas públicas sobre documentos de política.

10. Aún no se han reunido los recursos necesarios para la Conferencia, por lo que se están manteniendo conversaciones con posibles donantes.

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

11. Se invita a la Asamblea de la Salud a tomar nota del presente informe.

= = =